

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000008

EXTRACTO

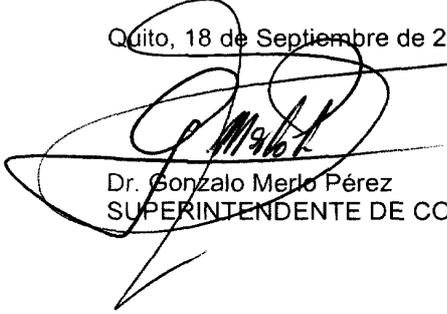
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de septiembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003785 de 18 de Septiembre de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Segundo del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-El objeto social de la compañía será la tercerización de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y servicios relacionados con la protección de personas naturales y jurídicas..."

Quito, 18 de Septiembre de 2007



Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

EXP. 88195
Tr. 01.1.07.001248